

DECRETO REGISTRADO N° 2028

CONCÓN, 17 AGO 2022

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio 2021.
5. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
8. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la República.
9. Decreto N° 2003 de fecha 12 de agosto de 2022 que indica renuncia voluntaria a contar del día 12 de agosto de 2022 de la Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFÍQUESE**, el punto 1 del Decreto Registrado N° 2003 de fecha 12 de agosto de 2022.

DONDE DICE: " [REDACTED] "

DEBE DECIR: "RUT: [REDACTED] "

- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODDY
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
ALCALDE

- FRV/MEG/MVG/ccl
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARIA MUNICIPAL
 - GESTIÓN DE PERSONAS
 - ALCALDÍA
 - CONTROL
 - REGISTRO SIAPER
 - INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten Mark]</i>

16 AGO 2022